



Cofepris incauta productos y cierra una sucursal de empresa vinculada a Fox

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) decomisó mil 811 piezas de productos con cannabidiol (CBD), semillas de cáñamo, extractos de cannabis y otras sustancias, que carecen de evidencias de seguridad, calidad u origen de fabricación y son propiedad de la empresa Paradise, vinculada al ex presidente Vicente Fox.

Personal de Cofepris detectó violaciones a la regulación sanitaria en visitas de verificación a seis establecimientos de la firma en la Ciudad de México.

La comisión indicó que ejecuta acciones jurídicas y de vigilancia a las empresas que recibieron autorizaciones para vender productos derivados de la cannabis y mariguana en los últimos días de la administración federal anterior.

Dijo que Paradise es una empresa creada en Nuevo León para

comercializar productos derivados de la mariguana, a través de venta electrónica y de manera directa al público. Cuenta con tiendas en 25 estados del país, pero sus actividades incumplen la normatividad sanitaria.

Los locales visitados por la agencia reguladora están en las alcaldías Alvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

El artículo 234 de la Ley General de Salud cataloga como estupefaciente a las cannabis sativa, índica y americana o mariguana, así como su resina, preparados y semillas. El artículo 245 señala que los cannabinoides sintéticos se clasifican como sustancias sicotrópicas.

El Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios señala que los suplementos alimenticios no deben contener en sus ingredientes las plantas prohibidas para usar en infusiones o tés, entre ellas las cannabis sativa, índica y americana.

Establece que en la etiqueta y en la información con la que se comercializan suplementos alimenticios no se deberá presentar información en la que se le atribuyan al producto cualidades preventivas, rehabilitadoras o terapéuticas. Además, prohíbe el uso de estupefacientes o sustancias sicotrópicas en la elaboración de productos de perfumería y belleza.

Con base en estos ordenamientos, los inspectores de la Cofepris tomaron 165 muestras de etiquetas de diferentes productos por presentar diversas irregularidades en la información. Algunas ostentan un código atribuido a la comisión, con la apariencia de ser un registro sanitario.

Como resultado de las visitas de inspección se suspendieron las actividades en una sucursal de Paradise en la alcaldía Benito Juárez por no contar con aviso de funcionamiento. Este documento avala las operaciones de los locales como establecimiento comercial.